



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	ACCION POPULAR
DEMANDANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL SOLARIS
CONTRA:	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA LTDA
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA
RADICADO:	<u>41-001-31-03-004-2022-00072-00</u>

Neiva, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada para el día de hoy, se dispone la reprogramación de la misma para el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9: 00 AM).

En la citada audiencia se escucharán posiciones sobre la acción instaurada y del ministerio público y entidades encargadas de velar por el derecho o los intereses colectivos.

Se advierte que la inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes hará que incurran en una causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo.

La audiencia se realizará haciendo uso del siguiente link:
<https://call.lifesizecloud.com/17048013>.

Por secretaria notifíquese al Ministerio Publico.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ